



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2861 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

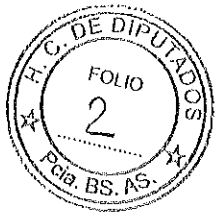
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las políticas en relación a la salud mental de infancias, adolescencias y juventudes, en particular:

1. Informe las líneas de acción en las que se encuentra trabajando el Programa Infancias y Juventudes. Cuidados y Asistencia en Salud Mental -en adelante, el Programa-;
2. Indique cómo esas líneas de acción se articulan transversalmente con los distintos organismos del Estado provincial;
3. Detalle cuál es el trabajo coordinado que realizan con el Poder Judicial;
4. Detalle las acciones y ejes de trabajo que despliega el Programa en relación a adicciones y consumos problemáticos;
5. Consigne cuáles son los centros de salud que conforman la Red de Atención en todas las Regiones Sanitarias que tienen conformados equipos de trabajo para abordaje en infancias en salud mental y cómo es el acceso a los mismos;
6. Indique cómo se conforman los equipos de trabajo mencionados anteriormente;
7. Consigne los materiales específicos que incorporan estrategias lúdicas como herramienta fundamental para los abordajes;
8. Informe sobre la dinámica de trabajo de los equipos de referencia que brindan apoyo y acompañamiento a los equipos móviles que realizan atención en crisis en la Provincia y enuncie cuántos se encuentran operativos;
9. Enuncie cuántos dispositivos integrales de abordaje en salud mental de infancias, adolescencias y juventudes en ámbitos hospitalarios se han construido desde el comienzo del Programa, discriminando por municipio;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2861 / 22 - 23



10. Detalle el aporte del Programa en la Mesa interministerial de abordaje y prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes y las acciones que de ella se desprenden;
11. Informe sobre el trabajo coordinado que se realiza junto a las autoridades del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia en la Mesa de Salud, señale las reuniones llevadas a cabo y el resultado de cada ellas;
12. Informe sobre el rol del Programa en la Mesa Interministerial Niñas No Madres y los resultados alcanzados;
13. Indique si aún se encuentra vigente el dispositivo de Acompañamiento Remoto para situaciones de alta complejidad en contexto de COVID-19; en caso afirmativo, detalle su funcionamiento;
14. Consigne los datos elaborados y analizados que han recabado a través de los registros de información sobre Salud Mental en infancias, adolescencias y juventudes;
15. Informe sobre las conclusiones a las que haya arribado el Programa respecto del impacto de la pandemia por COVID-19 en la salud mental de este grupo específico;
16. Indique si se han producido protocolos de actuación o guías de orientación para las familias y establecimientos educativos y cómo se les ha acercado dicho material a estos;
17. Consigne las campañas masivas de comunicación que ha realizado el Programa;
18. Indique el presupuesto destinado al Programa, lo ejecutado al momento de respuesta de la presente y los recursos humanos afectados al mismo;
19. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La salud mental de infancias, adolescencias y juventudes surgió como un tema de preocupación como impacto de la pandemia de COVID-19 en ellos. No obstante, ello sólo hizo que prestemos atención a un tema que, por mucho tiempo, había sido tratado como algo menor.

Al respecto, UNICEF publicó su documento “Estado Mundial de la Infancia 2021”, el primero desde 1980 que aborda la salud mental¹. Los datos que salen a la luz allí sobre América Latina y el Caribe, y nuestro país en particular, son contundentes:

- Casi 16 millones de adolescentes de 10 a 19 años viven con un trastorno mental en América Latina y el Caribe (ALC). En Argentina el porcentaje de prevalencia en el mismo grupo es de 15,1% (1.064.820).
- El suicidio es la tercera causa de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años en ALC (detrás de la violencia interpersonal y las lesiones de tráfico). Más de 10 adolescentes pierden la vida cada día por suicidio en ALC.
- La ansiedad y la depresión representan casi el 50 por ciento de los trastornos mentales entre los adolescentes de 10 a 19 años en ALC. El 19% de los jóvenes argentinos de 15 a 24 años dicen sentirse a menudo deprimidos o tener poco interés en realizar alguna actividad.

Ya no está en duda que la salud mental es parte fundamental para tener una salud integral equilibrada. Tampoco está en duda que el dolor y angustia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes no son privativos de un estrato social. No obstante, aún la salud mental está estigmatizada, impidiendo que las personas que sufren busquen la

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia, UNICEF, Nueva York, enero de 2022. Disponible en <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ayuda necesaria. En ese sentido, el documento elaborado por UNICEF señala que “Las investigaciones han demostrado que la exposición a por lo menos cuatro experiencias adversas en la infancia está firmemente asociada con la aceptación de riesgos en el ámbito sexual, los trastornos de salud mental y el abuso del alcohol; está aún más firmemente asociada con el uso problemático de drogas y la violencia interpersonal y la violencia contra uno mismo”.

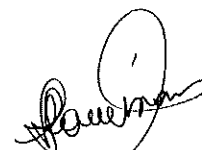
Por ello es importante estar preparados desde el Estado con herramientas eficaces para acompañarlos a atravesar estos retos y de esta manera puedan construir y fortalecer sus identidades en un etapa especial de sus vidas.

UNICEF estima, según el informe David McDaid y Sara Evans-Lacko, del Departamento de Políticas de Salud de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres para el documento citado, que el costo económico que se paga por no atender la salud mental de este grupo poblacional es alto: alrededor de 340.200 millones de dólares al año en potencial humanos.

Incluso la salud mental ocupa un lugar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Allí, el punto 3.4 se propone reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Teniendo en cuenta este breve panorama sobre el tema, es que resulta necesario contar con la información y los recursos que el Estado provincial pone a disposición de todos los bonaerenses con el objetivo de ampliar su alcance y poder contribuir desde esta Legislatura con los aportes que ayuden a mejorarlos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.